



El Ayuntamiento de Adra ha creado el Consejo Local de Pesca, un órgano consultivo que estará integrado por representantes del sector pesquero y de los distintos grupos municipales de la Corporación Municipal que tiene como objetivo canalizar y atender las necesidades y demandas de este importante pilar económico del municipio, garantizando su participación activa en la vida pública.

La medida ha sido aprobada con la unanimidad en la sesión plenaria celebrada ayer y viene a "cumplir un compromiso del equipo de Gobierno con los pescadores de nuestro municipio", ha dicho la concejala de Pesca, Carmen Belén López, quien ha agradecido el voto favorable de toda la Corporación Municipal a esta medida, así como las aportaciones realizadas.

"Gracias a la puesta en marcha de este consejo establecemos por primera vez en nuestra ciudad un foro abierto de comunicación y diálogo con carácter consultivo en el que vamos a poder conocer de primera mano las inquietudes de los del sector pesquero, ofreciendo un punto de encuentro para aportar ideas y propuestas con las que mejorar el presente y futuro de la pesca abderitana", ha dicho.

El Consejo Local de Pesca será un canal de participación del sector pesquero y tendrá como atribuciones el asesoramiento al Ayuntamiento en temas de pesca en el ámbito municipal; emitirá informes a iniciativa propia o del Ayuntamiento sobre materias relacionadas con el sector; formulará propuestas y sugerencias en relación con la situación del sector y realizará cuantas actuaciones sean necesarias para promocionar, conservar y difundir los valores relacionados con la pesca artesanal en el municipio.

### **Composición del Consejo Local**

El Consejo Local de Pesca estará presidido por el alcalde de Adra, y estará compuesto por el/la concejal/a con delegación en materia de Pesca, la vicepresidencia será asumida por un concejal designado por el alcalde y como secretario se designará a un funcionario municipal del Ayuntamiento de Adra.

Como vocales entrarán a formar parte del consejo un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales, un representante de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, un representante de cada una de las Asociaciones de Pesca del municipio de Adra, representantes de los Servicios del Seprona o Comandancia de Marina de la Guardia Civil, representantes de la Capitanía Marítima de Almería, representantes de los grupos ecologistas, representante de la asociación de pescadores artesanos, un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales de trabajadores con implantación en el sector, un representante de cada entidad financiera que desee participar, un representante de la Hermandad de la Virgen del Carmen y un representante de cada una de las Asociaciones vinculadas a la actividad pesquera del municipio, que deseen participar.

El Consejo se reunirá, como mínimo, con periodicidad cuatrimestral, o siempre que lo requiera el ejercicio de sus funciones. Los acuerdos del Consejo Local de Pesca, se deberán publicar en la web del Ayuntamiento. Además, se someterá a deliberación aquellas cuestiones que se puedan aprobar desde la Junta de Gobierno y Pleno del Ayuntamiento de Adra relacionadas con la pesca.